



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 8.123 / 02 Dic 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir curso de capacitación "Coaching Motivacional para una Educación de Calidad", para 25 funcionarios de la Escuela Arrau Méndez de Parral, para el día 29 de Diciembre de 2014, a realizarse en el Complejo Turístico Villa Baviera.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir curso de capacitación "Coaching Motivacional para una Educación de Calidad", para 25 funcionarios de la Escuela Arrau Méndez de Parral, para el día 29 de Diciembre de 2014, a realizarse en el Complejo Turístico Villa Baviera.-

Que, el artículo 8° letra G) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 Letra "E" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

Que, el equipo de profesionales, específicamente la Sra. Yasmín Negrón Báez, RUT: 15.273.789-0, y don Marcelo Vergara Mattioli, RUT: 12.296.358-6, son los creadores del modelo y metodología de capacitación "Coaching Motivacional para una Educación de Calidad", quienes forman parte y delegan a la ATE NYV ALIANZA ESTRATEGICA SPA, Rut N° 76.330.253-9, la provisión única de este servicio a instituciones públicas mediante contratación directa. Todo según consta que el modelo de capacitación antes descrito cuenta con el Registro de Propiedad Intelectual N° 232086, ante el DIBAM; organismo responsable y perteneciente al Ministerio de Educación.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$2.500.000.- IVA incluido.-

DECRETO:

AUTORICÉSE, la contratación mediante trato directo de "Coaching Motivacional para una Educación de Calidad para 25 funcionarios de la Escuela Arrau Méndez", al proveedor **NYV ALIANZA ESTRATEGICA SPA, Rut N° 76.330.253-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Dos millones Quinientos mil pesos (\$2.500.000.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la directora de la Escuela Arrau Méndez de Parral.-

Impútese el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de Capacitación", con cargo a LEY SEP de la Escuela Arrau Méndez.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL